

Una ley aprobada por la Legislatura porteña permite que se incorpore al Sistema de Emergencias Coordinadas (911) la recepción de denuncias a través de mensajes de texto (SMS) desde teléfonos celulares.

Según especialistas es un canal de comunicación muy eficiente y dado que consume recursos mínimos tiene mejores posibilidades de llegar a su destino en un posible entorno de congestión de las redes telefónicas.

"La posibilidad de realizar el pedido al *911 mediante mensaje de texto (SMS) operara en beneficio de las personas con capacidades diferentes en torno a su expresión oral (hipoacusia, sordera o mudez) y también para personas que en situación de peligro no puedan revelar su posición hablando por teléfono", destacan los fundamentos de la iniciativa de la diputada Raquel Herrero.

"En la actualidad tanto desde el Congreso Nacional como desde las distintas provincias de nuestro país, están trabajando en sintonía con el presente proyecto, actualizando los sistemas de llamadas de emergencias a las nuevas necesidades y tecnologías, a fin de incorporar los mensajes de texto como una herramienta más para realizar los pedidos de ayuda", agregó la diputada autora de la ley.